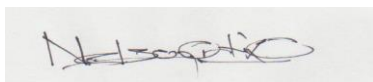


EL Suscrito **REVISOR FISCAL** de la **ASOCIACION DE COPROPIEDADES Y ENTES JURIDICOS DE CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL – ASOSALITRE** con NIT 800.208.486-2, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario:

CERTIFICA

1. Que la asociación de Copropiedades y entes Jurídicos de Ciudad Salitre Occidental – Asosalitre con NIT 800.208.486-2. Ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos y reglamentaciones, para permanecer en el Regimen Tributario Especial del Impuesto a la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Asociación de Copropiedades y entes Jurídicos de Ciudad Salitre Occidental – Asosalitre con NIT 800.208.486-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de Copropiedades y entes Jurídicos de Ciudad Salitre Occidental – Asosalitre con NIT 800.208.486-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



NELSON ORTIZ OVALLE
Revisor Fiscal
T.P.23158-T